

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Año de implantación	2006

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información dirigida a los futuros estudiantes es clara, bien estructurada y suficiente aunque es escueta y resumida. Se pone el énfasis en que el máster da paso a la formación en investigación y a la realización de la Tesis doctoral. Se navega fácilmente en la web.

Hay pocos enlaces y todo se encuentra rápida y lógicamente. Sin embargo, la memoria de verificación no se encuentra disponible.

Los criterios de admisión son un tanto ambiguos. Se debe establecer y hacer pública la ponderación del baremo para el caso de que la demanda supere la oferta de plazas, ya que éste se encuentra en la zona privada, es decir, que resulta imposible su acceso de manera previa a la matriculación.

Si bien toda la normativa de aplicación se encuentra disponible, se debería actualizar la denominación de algunas de ellas. Por ejemplo, las Normas de convalidaciones y reconocimientos. No hay información sobre Transferencia de créditos.

Es además aconsejable que la normativa considerada esencial para un título y que afecte directamente a los estudiantes se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

En la web se incluye el informe final de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la Resolución de verificación, el enlace al Registro de Universidades y títulos del Ministerio y el BOE con el Plan de Estudios pero no se incluye la Memoria.

Dimensión 2. El estudiante

En relación a la información sobre el detalle del plan de estudios (guías docentes, horarios, exámenes, etc.) este título carece de toda esta información en su página web de forma que el estudiante no puede conocerlo de manera previa a su matriculación, concretamente:

Una vez matriculados, la información para los estudiantes es fácil de localizar aunque las guías docentes no son las de manejo diario de los estudiantes porque no aparece la información específica del curso: planificación del curso, horarios, sistema de evaluación específico, etc.

Los horarios se incluyen en doctorado, en lugar de en el apartado de horarios con el resto de los másteres, de manera que puede producir confusión.

Dimensión 3. El funcionamiento

No hay acceso abierto a este aspecto en la web de la titulación. En la intranet se accede al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC): se presenta el mismo texto incluido en la memoria pero no se presentan los procedimientos de seguimiento y mejora de la titulación: reuniones de coordinación, actas, mejoras introducidas, memorias o informes anuales, etc. En el apartado de seguimiento de títulos se ha encontrado dos actas de reuniones del Máster Universitario en Energía Eléctrica, una para valorar el desarrollo del máster y otra para analizar las motivaciones de ANECA sobre Verificación de otro master.

Es interesante la información de las diferentes encuestas de seguimiento aunque no son muy específicas de la titulación:

- informes de empleadores y de inserción laboral: hay datos generales de postgrado pero específicamente del master en 2010 solo se encuesta a un estudiante.
- encuesta sobre profesorado: hay una buena valoración media del profesorado pero solo se evalúa a dos profesores del máster.
- informes sobre valoración de la docencia: son globales de todos los másteres.

Sería importante que en dichos informes se pudieran desagregar los datos referidos exclusivamente a la propia titulación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Disponen de un portafolio de la titulación en el que se recogen algunos documentos relevantes. El más interesante es la tabla de indicadores. La tasa de graduación ha bajado sustancialmente en los últimos años (del 100% al 50 %). Las tasas de rendimiento y eficiencia son satisfactorias.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster, estos se ajustan en temática a las características del título, sin embargo, la estructura de "*paper*" no es adecuada. Los TFM deben ser individuales, la autoría del "*paper*" por varios autores diferentes no permite determinar la contribución del estudiante ni su adquisición de las competencias del Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken